



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E143010/2026

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL BIOBÍO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-22882/2026

SANTIAGO, 31/07/2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 de julio de 2024, en los términos que se indican, y delega facultades en los funcionarios señalados;
4. La Resolución Exenta N°2000-9800/2026, de fecha 31 de marzo de 2026, del Director del Trabajo, que nombra como N°1 en el orden de subrogación de la Subdirección Nacional del Trabajo a la Sra. Carolina Campos Valdivia;
5. La Resolución N°36, de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación mediante la Resolución N°3, del 26 de enero de 2026, del mismo organismo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. La Ley N°21.796, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026;
11. La Resolución Exenta N°2000-2957/2026, de fecha 30 de enero de 2026, que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección del Trabajo y su modificación aprobada mediante Resolución Exenta N°2000-15232/2026 de fecha 25 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo del Biobío requiere contratar el Servicio de aseo, sanitización, desinsectación, desratización y fumigación para sus dependencias, con el objeto de mantener condiciones adecuadas de limpieza e higiene en las oficinas;
2. Que, a través de la Solicitud de Compra SC N°551/2026, de fecha 26 de junio de 2026, la Dirección Regional del Trabajo del Biobío, formalizó el requerimiento para el Servicio de aseo, sanitización, desinsectación, desratización y fumigación para sus dependencias;

3. Que la presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Compras 2026 de la Dirección Regional del Trabajo del Biobío, bajo el ID de Proyecto 5538-1-PC26;
4. Que, con el objeto de recopilar antecedentes técnicos y económicos para la elaboración de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, la Dirección del Trabajo efectuó Consultas al Mercado a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo los ID 5538-1-RFI26, de fecha 12 de mayo de 2026, y 5538-2-RFI26, de fecha 19 de mayo de 2026;
5. Que, conforme al artículo 28 del Decreto Supremo N°661, de 2024, que regula la consulta a la plataforma de economía circular, se señala que este servicio, por su naturaleza, no puede ser reutilizado ni compartido, toda vez que su diseño, uso o función específica impide su transferencia a otros organismos del Estado, por lo tanto, corresponde eximirse de dicha consulta y proceder conforme a la normativa vigente;
6. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco;
7. Que, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°661, artículo 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “*Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 las UTM*”.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativas a la contratación del “**Servicio de aseo, sanitización, desinsectación, desratización y fumigación para oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo del Biobío**”;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios en calidad jurídica planta o contrata, de la Dirección Regional del Trabajo del Biobío: Isabel Rodríguez Godoy, Juan Pablo Barriga Vega y Alejandra Vasquez Urrutia, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



CAROLINA PRISCILA CAMPOS VALDIVIA
SUBDIRECTOR/A (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

CCV / BPC / JCF / MLS / MBG / yca

Distribución:
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTRATOS Y PROVEEDORES
DRT BIOBIO



CAROLINA PRISCILA CAMPOS VALDIVIA
SUBDIRECTOR/A (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
31/07/2026 18:01:14



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.